

MAB  
P<sup>a</sup> de Gracia, 19  
08017-BARCELONA

Barcelona, 07 de septiembre de 2010

De conformidad con la normativa vigente, comunicamos como Hecho Relevante de la Sociedad de Inversión INMOBILIARIA CALERA Y CHOZAS CARTERA, SICAV, S.A., cuyo nº de registro en la CNMV es 2579, lo siguiente:

### HECHO RELEVANTE

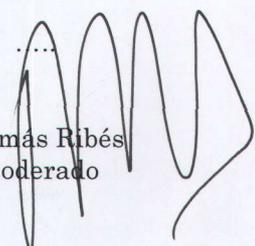
En la reunión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 21 de junio de 2010, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de cada acción de 1 euro a 0,75 euros, esto es, 0,25 euros por acción, con devolución de aportaciones a los accionistas.

Tras la ejecución de la reducción de capital así como con el traspaso de 795.950 acciones del capital estatutario en circulación a acciones del capital social inicial y posteriores apuntes contables, con el fin de que el capital social inicial alcance el importe mínimo legal, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

#### Artículo 5. Capital Social

1. El capital social inicial queda fijado en 2.400.000 euros (dos millones cuatrocientos mil euros), representado por 3.200.000 (tres millones doscientas mil) acciones nominativas de 0,75 euros (cero euros con setenta y cinco céntimos) nominales cada una y está íntegramente suscrito y desembolsado
2. E capital estatutario máximo se establece en 18.030.375 euros (dieciocho millones treinta mil trescientos setenta y cinco) representado por 24.050.500 (veinticuatro millones cincuenta mil quinientas) acciones nominativas, de 0,75 euros (cero euros con setenta y cinco céntimos) nominales cada una.
3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

  
Tomás Ribés  
Apoderado